



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 030

D

• 07 de abril 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT REMITE, A ESTA SOBERANÍA, ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES, A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A SUS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE REALICEN REFORMAS LEGISLATIVAS O ADMINISTRATIVAS CON LA FINALIDAD DE ADOPTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ACELEREN LA TRANSICIÓN A LA ELECTROMOVILIDAD.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÁMARA DE SENADORES
CIUDAD DE MÉXICO*2022, Año de Ricardo Flores Magón***Mesa Directiva.****Oficio N°: DGPL-2P1A-1103.15.**

Ciudad de México, a 24 de marzo del 2022.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, con el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. *El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que:*

- 1. Firme la Declaración sobre Apoyo Público Internacional para la Transición a las Energías Limpias, la Agenda de Avances y los Avances de Glasgow, los cuales fueron adoptados durante el desarrollo de la Vigésima Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.*
- 2. Impulse la transición en materia de electromovilidad, conforme la Declaración de la COP26 para Acelerar la Transición a Automóviles y Vans 100% Cero Emisiones.*
- 3. Implemente, en coordinación con las entidades federativas, acciones y políticas públicas para reducir las emisiones de gas metano provocadas por la actividad humana conforme a lo establecido por las leyes y Acuerdos internacionales en la materia.*

Segundo. *El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Legislaturas locales, a los Gobiernos de las entidades federativas y a sus presidencias municipales para que, en su respectivo ámbito de competencia:*

- 1. Realicen reformas legislativas o administrativas con la finalidad de adoptar políticas públicas que aceleren la transición a la electromovilidad.*
- 2. Cambien de manera gradual el parque vehicular por automóviles y camionetas eléctricas.*
- 3. Adopten las medidas y acciones que prevengan y disminuyan la generación de emisiones de gases de efecto invernadero e impulsen reformas legislativas o administrativas en materia de residuos, economía circular y reducción de metano*

Atentamente

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
Secretaria





www.congresomich.gob.mx